

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 24 DE ENERO DE 2013 RELATIVA A LA REDUCCIÓN DE LA FINANCIACIÓN A LA BESCAM POR PARTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Ley 5/2012 de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2013 constituye un ataque frontal al modelo financiación aportada por la Comunidad de Madrid a las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM). Con esta Ley se modifica unilateralmente el Convenio firmado con el Ayuntamiento de Móstoles de fecha 13 de enero de 2004, lo que supone un cambio unilateral y sustancial del mismo.

Esta financiación se reduce en un 50% y conlleva una merma drástica de los ingresos del Ayuntamiento. Para el Ayuntamiento de Móstoles, esta medida es una grave lesión de sus derechos económicos y políticos. Ha supuesto una necesidad adicional de financiación de 3.800.000 euros lo cual, dadas las condiciones en que se desenvuelve la situación económica y financiera local, constituye una presión intolerable sobre los servicios públicos locales, la fiscalidad que soportan los vecinos y las garantías de un sistema de seguridad público de calidad.

La necesidad de mantener unos servicios públicos eficientes, con la financiación necesaria y adecuados a la situación socioeconómica del municipio, debe ser parte de los objetivos del gobierno municipal y de la corporación del Ayuntamiento. Estos principios no puede estar supeditados a los reajustes presupuestarios de la Comunidad de Madrid y sometidos a la deslealtad institucional, que efectúa la misma con el cambio unilateral de acuerdos firmados con anterioridad, de carácter económico.

Pero también debe ser objeto de la Corporación Municipal el velar por los intereses de la ciudad y la defensa de los mismos ante los incumplimientos de otras administraciones.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid al estricto cumplimiento del Convenio firmado el 13 de enero de 2004 con este Ayuntamiento para la implantación de una base operativa de las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid y la financiación de 200 policías municipales en nuestro municipio.

SEGUNDO.- Que los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Móstoles estudien la adopción de las medidas legales pertinentes para la defensa ante los tribunales del cumplimiento estricto del Convenio suscrito entre nuestro Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid en materia de seguridad pública y de financiación de las Brigadas Especiales de Seguridad (BESCAM).

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Presidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid, así como a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en la Asamblea de Madrid.

Móstoles 16 de enero de 2013

David Lucas Parrón

Portavoz Grupo Municipal Socialista